

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00264 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Paula Andrea Agudelo Acosta
Decisión	Incorpora y ordena notificar

La apoderada judicial de la parte demandante allega constancia de haber remitido a la demandada la citación para la diligencia de notificación personal. No obstante, dicha actuación no resulta útil para la vinculación de la pasiva, toda vez que no se indicó de forma correcta la dirección de las instalaciones de este Despacho, esto es la carrera 50 Nro. 51-23 piso 5, Edificio Mariscal Sucre, Medellín.

En consecuencia, deberá enviarse nuevamente la comunicación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

SM

Firmado Po

Omar Vasquez Cuarta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae707deb8b00debb073d7747b68853f7992083f6e268685afd0947c70d1591c

Documento generado en 24/09/2021 06:33:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica